



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 / 056, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N° 78/2022

Hasenkamp, 08 de agosto de 2022

VISTO:

El Contrato de Locación en alquiler celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Director Ejecutivo de la Administradora Tributaria de Entre Ríos;

Y CONSIDERANDO:

Que el inmueble locado ubicado en calle Sarmiento 315, dentro del Centro Cívico Municipal, será destinado al funcionamiento de la Representación Territorial HASENKAMP;

Que el Plazo del mismo se estipula en treinta y seis meses (36), a contar del 01/05/22 al 30/04/25;

Que el monto mensual único es de pesos veintitrés mil (\$23.000), siendo el monto ajustable anualmente de acuerdo al índice del Banco Central de la República Argentina;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Director Ejecutivo de la Administradora Tributaria de Entre Ríos, con todas las condiciones mencionadas en los considerandos.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal